EL DEMÓCRATA

SÁBADO 25 Y DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V · · NÚMERO 1799

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 -- PERU -- 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad....................	25 pesos
Campaña y Provincias...........	35 »
Por medio de agentes...........	30 »
Número suelto.................	1 »

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1881

La prensa situacionista

Sentamos como priliminar de este artículo que la libertad de imprenta, es el alma de la demócracia, y que la autonomia de las Naciones en su régimen interno se mantendrá incolumne mientras seamos tan felices que vivamos en medio de la preciosa libertad que gozamos.

Agregaremos á esta especie de prólogo, que, sin la libre emision de la palabra escrita la República no seria tal sinó una colectividad de ignorantes que harian triunfar el error.

Vamos ahora á nuestro punto objetivo.

Los numerosos escritores que con la luz de su inteligencia han alumbrado á la humanidad, haciendo despertar en su mente las ideas de progresista ilustracion, han adquirido por tan noble mision la veneracion de sus conciudadanos y la eterna gratitud de las generaciones que, ávidas de prosperidad se esfuerzan por ensanchar el horizonte de la civilizacion.

La lógica de estas aseveraciones se desprende de las importantes y notables conquistas que la masa humana ha venido haciendo desde su nacimiento hasta el presente.

Con este órden de ideas recorremos todo un pasado de buenas y malas doctrinas y llegamos á nuestros dias con el espíritu doblegado ante la mageatad y grendeza de la sagrada mision que le está encomendada á la prensa.

Es la prensa el único y poderoso representante de la verdad, el defensor del pueblo ante los poderes públicos, el centinela constante de las garantias individuales, la barrera que detiene el abuso de las autoridades de menor y mayor escala, el filósofo que inspira las buenas doctrinas, el supremo que dirije la armonía de las sociedades; la iniciadora de todos los problemas que tienden al desenvolvimiento del progreso, la encarnacion de la lógica en sus espléndidas manifestaciones, el juez concienzudo, recto y honrado que se basa en la espresion genuina de la verdad para acordar sus fallos; la prensa es el termómetro que marca la vida de los pueblos en sus diferentes fases, la espocion de los sentimientos que levantan al nivel de la moral á las colectivilidades; el catedrático de urbanidad, cultura, elevacion de ideas y cultivo de talentos; el maestro que dirige la educacion de los pueblos; el intérprete de la voluntad de las masas populares que elijen los gobiernos por medio del libre sufragio; el campeon que combate la autocracia cuando ésta pretende herir la libertad, y, en una frase, la prensa es un regimiento de hombres ilustrados que sirve de vanguardia á la democrácia: á ese hermoso sistema de instituciones politicas que encierra el grandioso monumento de la libertad.

Esta es la prensa en el terreno de la ley, de la razon y de la justicia.

Para mantener intacta la virtud de las leyes y que el respeto mútuo constituyente de la armonia de las sociedades sea el timon que guie la nave humana, en el inmenso océano de las borrascas politicas— veneno que corrompe los pueblos—en su marcha hácia el puerto de la civilizacion, es necesario empezar por rendir culto á las reglas sancionadas por la ilustracion, seguir por encaminar el espiriritu por la senda de la filosofia sensata y concluir por exponer los sentimientos dentro de la órbita de la lógica.

Miéntras los razonamientos de la prensa sean esclavos de las pasiones políticas, las teórias espuestas no serán otra cosa que, un meteoro que cruza la mente ofuscada dejándola nuevamente en las tinieblas;—pero si felizmente nuestro éco se incrustase en el cerebro de los pueblos, la prensa apareceria á la faz del mundo como la estrella de la civilizacion derramando su luz benéfica en la cabeza de la humanidad. Pero en los paises republicanos la pasion política es una necesidad para el partidario—necesidad acordada por la bondad de las leyes de la democrácia.

Sin embargo, ese gérmen corrosivo que domina los espíritus debe desaparecer para honor de unos y otros.

La prensa argentina se encuentra totalmente dividida en dos fracciones: oposicion y situacion.

La primera desconoce los derechos al gobierno y se concreta á combatir lo malo porque es lógico combatirlo, y lo bueno, por llenar la mision de oposicionista. Esto importa: guerra abierta á los gobiernos sin mas razon que la de no lucrar los puestos públicos.

La segunda, tiene una mision muy diferente. Sin ódios para algunos, con simpatia para todos, se siente poderosa porque, no teniendo que combatir por sistema, se dedica á censurar ó aplaudir los actos de los gobiernos con la autoridad del consejero que se complace en dar luces á sus amigos del poder para ayudarlos en la labor administrativa, y engendrar en el ánimo del pueblo la idea de engrandecimiento y prosperidad de la patria

El Centro de Cronistas

Esta institucion formada con el noble propósito de la filantropia nos inspiró desde su creacion el mas sano juicio.

Veiamos en la falange de jóvenes que la componen la grandiosa idea de llevar á cabo una empresa, si bien árdua, llena de bondad y adornada con todos los encantos que encierra en si el pensamiento de ejercer la caridad.

Hoy esta asociacion está cubriéndose de gloria, debido á la constancia y acierto con que desempeña la mision que se le ha impuesto: honrar con el óbulo del pueblo al inválido argentino!

Es justo, pues, que á los que se dedican á ejercer el sacerdocio de la caridad, sin otro fin que el de socorrer á las glorias de la patria, se les tribute el aplauso á que son acreedores y no incitarlos—como lo ha hecho la «La Patria Argentina»—á que hagan uso de medidas enérgicas para reprimir el imperio de la calumnia, como lo ha tenido que hacer el «Centro de Cronistas» con las siguientes:

DECLARACIONES.

Un suelto publicado en el número 904 de *La Patrea Argentina*, correspondientes al dia 23 del corriente, habla de haber negado las comisiones de los Centros que «recolectan miles de pesos fuertes para aliviar á los inválidos», un subsidio al Teniente 1º del Cuerpo de Inválidos D. José Araoz.

Como el citado diario, faltando al compromiso contraido, ha dejado de hacer la aclaracion que se le exijió, y á la cual quedó obligado, el *Centro de Cronista*, que no está dispuesto á consentir que por la mala voluntad ó la torpeza de unos pocos, se proyecten sombras sobre sus procederes, viene á formular las siguientes declaraciones.

1º Que es completamente falso que el teniente 1º don José Araoz, se haya presentado á él solicitando subsidio de ninguna clase.

2º Que aun cuando asi hubiera sucedido, se le habria negado, por cuanto la mision del «Centro de Cronistas», se reduce á reunir fondos para ponerlos á disposicion de la comision protectora del Asilo de Inválidos, habiendole hecho la primera entrega de 50,000 pesos moneda corriente con fecha 20 del actual, de la suma que tenia depositada en el Banco de la Provincia.

3º Que retira al Director de «La Pátria Argentina», el nombramiento de miembro protector del «Centro de Cronistas», con que lo favoreció en su asamblea de instalacion.

4º Que no volverá á ocuparse, de contestar ó desvirtuar, las alusiones que ese diario lance sobre el *Centro de Cronistas*, cuyos procederes están arriba de toda sospecha y al exámen y fiscalizacion de aquellos que hieren por el gusto de herir.

Buenos Aires, Junio 25 de 1881.

JOSÉ M. NIÑO,
José Varas—Enrique Rivarola,
Secretarios.

Una mordaza

Nuestros lectores recordarán que desde el primer momento en que *La Prensa* adoptó la diatriva y la calumnia para emplearlas como armas contra los Jueces de Paz de Arrecifes y Tapalqué; combatimos con energia y firmeza á este diario, haciéndole notar que su insana propaganda no se inspiraba en los intereses bien entendidos de nuestra campaña, ni mucho menos en el amor á lo justo.

El diario aludido no atendió nuestras indicaciones y por mucho tiempo hemos tenido ocasion de verlo consagrado á la defensa de todos los malos elementos de sociabilidad que han existido en esos dos importantes partidos de campaña; y por mucho tiempo tambien hemos visto convertida en cloaca la sesion de solicitadas, por donde daban salida á todás sus emponzoñadas producciones los enemigos personales de los funcionarios á que nos venimos refiriendo.

Resueltas por el Ejecutivo las acusaciones hechas á esos Jueces de Paz, se declaró en una de esas resoluciones que algunos de los acusadores del señor Justo eran personas *que habian sido condenadas por delitos de abijeato, de robos y de defalcos de dineros públicos por el mismo Juez de Paz acusado.*

Producido este hecho creemos que el camino ménos indecoroso que le quedaba á «La Prensa» era guardar silencio, una vez que se habia comprobado que sus patrocinados eran *caballeros* de mala fama.

Sin embargo, no ha sucedido esto, y con motivo de la publicacion de la Memoria municipal de aquel partido se lanza de nuevo al terreno que momentáneamente abandonó buscando á todo trance trabarse en singular batalla con don Enrique Justo, juez de paz de Tapalqué.

Transcribe de un modo trunco algunos párrafos de la memoria, grita, rabia y se enfurece, por que en dicho documento se esplica la razon porque la Corporacion Municipal se decidió por la venta y no por el arrendamiento de la tierra pública del éjido del pueblo, y afirma que el señor Justo considera como á forajidos á los vecinos de aquel partido.

Francamente no podemos esplicarnos la conducta que se observa á este respecto.

En primer lugar, debemos recordar á *La Prensa* que no es el Juez de Paz aludido el que habla en ese documento, sino la Corporacion Municipal; debemos recordarle tambien que aunque fuese exacto que se deprimiese á los vecinos de Tapalqué, la falta no se le podria imputar á uno solo de sus miembros, como pretende hacerlo con el señor Justo, sinó á todos y cada uno de ellos: á la entidad moral que se llama Corporacion Municipal, por la sencilla razon de que la responsabilidad en este caso es colectiva.

Pero admitamos por via de hipótesis que sea el Sr. Justo el autor de tal documento, no habria incurrido en falta alguna, por dos razones perentorias: 1ª porque es completamente exacto cuanto asevera, como lo prueba con la misma estadistica de crímenes y delitos que en ese mismo documento se registran, y 2ª porque estaba obligado á exponer las razones que tuviese para optar por una resolucion dada.

Además, no es una novedad el dato que nos suministra la memoria referida. En Tapalqué ha sucedido con mucha frecuencia que hayan sido arrastrados la mayoría de los miembros de la Municipalidad á la Cárcel de Dolores, por desfalcos de dineros públicos como sucedió con vários individuos que «La Prensa» apadrina; y actualmente se sigue un proceso en el mismo pueblo de de Dolores contra un ex-Juez de Paz de ese partido por abigeato.

Nada de esto sucede en la actualidad, luego el Sr. Justo no afirma que Tapalqué sea un pueblo de foragidos, sino que han existido muchos en otro tiempo, y que los esfuerzos que actualmente hace son tendentes solo á combatir los gérmenes que hasta ahora puedan existir.

Por otra parte, ninguna razon tiene para afirmar que se insulta á un pueblo cuando ocupándose en términos generales de sus antecedentes y hábitos contrarios á la sociabilidad, se propone el remedio precisamente por el funcionario encargado de dirigir sus destinos.

Todos los estadistas argentinos están conformes en sostener que necesitamos el concurso de brazos europeos para que cultiven nuestra tierra y contribuyan con su ejemplo á educar los habitantes de nuestra campaña, iniciándolos en el hábito del trabajo.

El Dr. Alberdi en sus «Bases de la Constitucion Argentina», el Dr. Avellaneda en su obra de tierras públicas, y otros muchos publicistas han proclamado estas mismas doctrinas.

«La Prensa» debió, pues, para ser consecuente con sus ideas, iniciar un proceso tambien contra estos señores por haber insultado al pueblo Argentino.

Pero no es esto solo, el colega afirma con asombrosa impavidez, que es imparcial en sus apreciaciones y que no es su ánimo ocuparse de la cuestion pendiente entre los vecinos y el Juez de Paz de la localidad de que se ocupa.

Recuerde el colega que mal puede usar de imparcialidad en este caso. Su director es abogado de los calumniadores del señor Justo entre los que figuran varios individuos de muy mala fama y otro que fugó de un calabozo de Tapalqué donde lo hospedó dicho funcionario, por robo, y vino á las columnas del diario referido á ejercer represalias contra él.

No es posible que exista independencia de parte de un diario, cuando median los antecedentes que dejamos apuntados.

Convénzase «La Prensa»; está en mal terreno. No gana ninguna causa el que defiende á ladrones conocidos, pretendiendo menguar la buena fama de hombres honrados.

SUELTOS

Un diario de la mañana asegura: «que las cargas á machete llevadas contra el pueblo el lúnes fueron ordenadas por el Presidente de la República, que se encontraba en la Policia en esos momentos.» Y con la mas cínica desfachatez agrega: «que ese dato se lo ha trasmitido una persona que le merece *tanta fé como la verdad misma.*»

No se puede hacer gala de un cinismo mas repugnante.

Comprendemos que la pasion política enceguezca hasta el punto de desconocer los méritos de un hombre público, pero es indigno atribuirle actos odiosos.

Baste saber que el general Roca no estuvo ese dia en la Policia.

Es una de las tantas mentiras infames qué propalan los diarios de la oposicion.

Muy tristes han estado las tradicionales fiestas de San Juan.

Ni un Júdas se ha quemado y eso que hay tantos . . . en el ex-partido mitrista.

Paciencia y barajar, nos hemos tenido que decir.

Uno que otro bailecito ha tenido lugar, sin embargo, algunos *Juanes* se treparon á la parra, y en casi todas las casas de familia se jugaron las cedulitas de los novios.

No conozco un ciudadano mas desgraciado que yo, para ese juego. Cuando no salgo con alguna hija de Eva mas fea que un susto, me toca en suerte una solterona estrafalaria.

Anteanoche la *cosa pintó mejor*, como decia mi amigo Héctor Florencio; y véanlo ustedes.

Se abre una cédula, aparece mi nombre; se abre la que correspondia á *mi novia* y se lee un nombre que me hizo poner mas coloradito que un lirio, si les parece bien la comparacion.

Quién creerá el lector que me tocó en suerte?

Pues vaya una curiosidad! Por lo mismo que me lo preguntan no quiero decirlos.

Las pobres pensionistas militares aun no han conseguido que se les paguen sus haberes de Mayo, y eso que á toda la Administracion Nacional se le ha pagado sus sueldos de ese mes.

El resultado de esta omision es que esas pobres pensionistas, pasan muchas miserias, cuando no se ven precisadas á vender sus pensiones con un 50 por ciento de pérdida.

Esperamos que el Gobierno atienda este reclamo, y ordene sea satisfecha esa deuda.

Se asegura que vários Diputados van á interpelar al Gobierno Nacional, sobre lo que haya resuelto respecto á la actitud que asumió el lúnes el Sr. Arzobispo.

Hé ahi el resultado de los fandangos que meten los mitristas; hé ahí el principio de una profunda division entre la Iglesia y el Estado.

Es de sentirse que el barullo que promovieron los mitristas y los líricos, los vigilantes no les hayan menudeado *machete* de lo lindo.

Es preciso convencerse que el loco por la pena es cuerdo.

El Exmo. Sr. Máximo Santos I., digno émulo del ilustre restaurador de las leyes, amparador de viejas y doncellas, general de los ejércitos de mar, tierra y áereos de la República, Oriental, anda de paseante en córte por todos los departamentos de la madre pátria, que para su desgracia lo engendró.

Con este motivo los orientales oran fervorosamente, porque al mariscal Santos le dé la locura por irse al diablo, ó al infierno que es lo mismo.

Hoy es fiesta de guardar; *en consé quence* hay que oir la misita de órden, *y dopo far una passegiata* que es el *quid*, el *such the question* de este batuque infernal que se llama vida, cuando no es sino una muerte lenta, muy lenta, lentisima.

Y tanto es asi que me apresuro en este dia á *sufrirla*, q' de menos nos hizo Dios y no hay que echar pelos en la leche, segun la espresion del ilustre moro.

TELÉGRAMAS

Número 21

Montevideo, junio 25.

Una nota del Ministro Magariños, manifiesta que este gobierno hubiera deseado que la República Oriental, fuese representada en la exposicion continental de Buenos Aires, adhiriendose á la invitacion hecha.

Impídeselo la circunstancia de efectuarse en Montevideo, bajo los auspicios del Gobierno Nacional, él 19 de Abril de 1882, la Exposicion Industrial y Ganadera.

Agradécese pues, la invitacion del Centro Directivo de la Esposicion Continental, dándole cuenta de lo resuelto.

Otra nota á la Sociedad Rural, dice, que el Gobierno acepta la realizacion de la revista esposicional, como un pensamiento simpático y provechoso á los intereses económicos nacionales.

El Poder Ejecutivo prestarále decidido concurso.

—Gemma Cuniberti hizo su debut anoche en el Teatro Solis.

Hubo gran concurrencia; hiciéronse á la pequeña artista, grandes ovaciones.

—El 22 del corriente llegó á Génova el vapor *Umberto I.*

Llegó hoy el *L'Italia* de Génova. Trae 700 toneladas de carga para esa y 200 pasageros.

Sigue esta tarde.

Las nieblas han sido la causa del retardo. La correspondencia vá por el *Cosmos.*

Llegó tambien el vapor *Strabo*, procedente de Liverpool.

Sigue mañana para esa.

Corresponsal (*E. N.*)

MERCADO COMERCIAL

La firmeza en los precios del oro se atribuye á la suerte que correrá en el Congreso el proyecto del doctor Romero. Podemos asegurar que la única desidencia que hay entre los diputados, es en la parte que se relaciona con el percibo de la renta de las aduanas.

—El metálico se mantuvo firme ayer en los precios que obtuvo el juéves.

Al contado y fin de mes 26.35 vendedor y 5 cts. ménos compradores.

Mas flojos los precios á plazos; al cerrarse la hora oficial habia vendedores á 26.

—La novedad en la Bolsa ha sido ayer la baja en las acciones del Banco Nacional. Ha sido rápida y parece que seguirá adelante.

Los últimos precios á que han quedado estos titulos son los siguientes: al contado y fin de mes 94—fin de Julio 95.

Todas las acciones que habian sido retiradas en los meses anteriores se han vendido para traerlas en la liquidacion de este mes.

—En los demas títulos mucha flojedad. Las cédulas tambien en baja pero no tan sensible como la de las acciones.

—La Empresa del Muelle de las Catalinas, ha construido dos nuevos y hermosos galpones para depósito de mercaderias.

Hé aqui las operaciones efectuadas ayer—

METÁLICO			
Al contado..........	105500	26 30	26 30
Fin del mes........	176000	26 35	26 35
Julio 31............	345000	26 05	26
Agosto 31...........	242000	25 90	
Setiembre 30........	225000	25 90	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado.........	6000 99		
Fin del mes........	120000 98 3/4	98 1/2	
Julio 31...........	55000 98 1/2	98	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado.........	10 94		
Fin del mes........	171 95	94	
Junio 27...........	200 94		
Julio 31...........	2475 96	95 1/2	
Agosto 31.........	500 94		
VENCIMIENTOS			
Metálico............	278000		

TEATROS

Como de costumbre ofrecemos hoy á nuestros lectores, una breve reseña de las funciones anunciadas para esta noche, por las empresas de teatros.

ALEGRIA—Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos: «Las nueve de la noche», música de los maestros Caballero y Casares. A las 8 en punto.

SKATING RINK—Funcion de patines á las 2 y á las 8 p. m

Siguen concurriendo á este centro de diversion numerosas familias.

COLON—21ª Funcion de abono. Sube á la escena la ópera *Poliuto*, dirijida por el maestro Bassi. El baile Natsce.

Se anuncia para el Mártes «Los Hugonotes.»

A las 8 p. m.

OPERA—Se repetirá la ópera cómica en 5 actos «Vogaye en Chine, letra de Labiche y Delacour y música de Bazin.

A las 8 1/2 p. m.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☛NOMBRAMIENTOS—Ha sido nombrado Secretario Honorario de Legacion, adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores, don Alfredo Labitte.

Tambien se ha nombrado guarda de la Aduana de Corrientes á don Rafael Lopez.

—Se ha nombrado para igual empleo en la Aduana de esta ciudad, en reemplazo de don Miguel Mogrovejo que renunció, á don José Chuchá.

☛NUEVO CAMINO — El Gobierno aprobó ayer un contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros con don Abel Gutierrez, para la construccion de un camino carretero, que ponga en comunicacion directa los pueblos de Villa Mercedes y San Rafael.

Para estas obras fué votada en el año anterior, por el Congreso, la suma de ptts. 5000.

☛MEMORIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA—Ya está impresa la memoria de este establecimiento correspondiente al año pasado. Es interesantisima por los datos y observaciones que ella contiene.

☛DIRECCION DE ESCUELAS — Ha sido nombrado preceptora de la escuela de niñas de Lobos la señora Malbina Gronca.

☛SISTEMA MÉTRICO — Don Jacinto Susviela se ha presentado á la Direccion de Escuelas de la Provincia pidiendo se le compren mil ejemplares del sistema métrico argentino que ha confeccionada y pidiendo se adopte como texto para las escuelas de la Provincia.

☛PARA HACER CALZONCILLOS—De la tienda Belgrano y Saavedra robaron anteayer nueve piezas de bramante.

Andarian escasos de calzoncillos los industriosos caballeros.

☛UN NUEVO SARMIENTO — En el partido del Azul existe un nuevo Sarmiento del corazon, sin quejarse, con la serenidad de una mártir.

Queria mostrarse serena, casi indiferente en esos solemnes instantes, pero su corazon retorcióse dolorosamente; á sus ojos no asomaban lágrimas porque hay dolores tan grandes tan intensos que secan las fuentes del sentimiento.

Sobre los grandes infortunios, en presencia del cadáver frio y yerto de un padre ó de una madre no se llora, la lengua enmudece, el movimiento es sustituido por la inaccion; el dolor tiene un silencio desgarrador que es su mayor elocuencia.

El dolor suele hacernos tambien egoistas é injustos.

Pequeñas nos parecen las penas del prójimo, insignificantes sus pesares comparados con los que sentimos.

Doña Cámen juzgaba la tierna solicitud de su hija, como una falta de sentimiento, como falta de respeto á los restos inanimados del padre, su esposo.

Y la infeliz niña, sin embargo, sentia su corazon funebremente oprimido, y llevaba con frecuencia sus manos al pecho temiendo que aquel estallara.

Aviso Oficial

Por disposicion del señor Comisario General de Guerra, se previene á las señoras costureras que tienen en su poder las libretas numeradas del 1 al 70, que el Mártes 28 del corriente pueden ocurrir al taller de esta Comisaria á recibir costuras—Junio 22 de 1881.

607 j23 28 — *El Jefe del Taller.*

FOLLETIN — 11

LAS COSTURERAS

ARGENTINAS

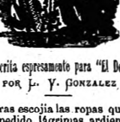

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. V. GONZALEZ

Mientras escojia las ropas que se le habian pedido, lágrimas ardientes, dolorosas surcaban sus mejillas de color de lirio, y sus lábios balbuceaban una desgarradora plegaria:

—Dios mio! Angel de mi guarda! Tened compasion de mi, porque mis fuerzas desfallecen y mis piernas flaquean por tantas noches de vigilia; siento mis sienes abrasadas por la fiebre! . . .

La vida de mi padre, Virgen Santísima, en cambio de la mia ! . . . ¿Qué falta hago yo en este mundo? . . .

—Pronto, Lola, interrumpió la madre, oyendo un llamado de su marido que pedia agua.

Lola entregó las ropas que le pedian y tomando de encima de un velador un vaso con agua, se lo dió al enfermo, cuyos ojos se perdian en las órbitas; aquella vida concluia rápidamente; era una lámpara, falta de aceite, cuya luz arrojaba sus últimos fulgores.

Doña Cármen, la esposa, no estaba mejor de salud, pues lo que ella creia una ligera indisposicion, no era sinó el primer sintoma de la fiebre amarilla.

Con grandes esfuerzos, sin hacer caso á las juiciosas observaciones de Lola, consiguió vestirse, pero tuvo que dejarse caer en una silla, falta de fuerzas; sus piernas se doblaban; su cabeza era una frágua, en que bullian las ideas en completo desconcierto, en revuelto torbellino, sin órden, incoherentes.

—No vé mamá, no se lo decia yo; vd. está mala y persiste en permanecer de pié.

Vuelva á acostarse y le daré una taza de manzanilla, que la mejorará.

—No hija, no, te lo repito; esto no es otra cosa que debilidad, en todo el dia no he tenido disposicion de tomar ningun alimento y esa es la causa de que me encuentre asi.

—Que terquedad! ella vá á ser orígen de que se agrave su enfermedad, cuando podriamos atajarlas con tiempo.

—Vamos niña, acuéstate y descansa; demasiado necesita tu cuerpo de algunas horas de reposo!

La voz débil y moribunda del anciano se dejó oir, interrumpiéndo el diálogo de la madre y de la hija.

—Cármen! . . Lola! . . balbuceó el enfermo, como si quisiera compendiar su pensamiento en esos dos nombres tan queridos para su corazon.

Las dos mujeres se acercaron solícitas al lecho, preguntando al paciente si queria alguna cosa.

No se escapaba á una ni á otra que aquella existencia estaba pronta á terminar, que tocaba ya á su ocaso; sus corazones se los decia con su voz secreta y misteriosa; asi es que á sus ojos asomaron lágrimas involuntarias.

La enferma parecia haber recobrado sus perdidas fuerzas; la hija habia olvidado su cansancio; ambas no tenian mas que una idea, un pensamiento—atender al anciano; estando al lado de la cama de este creian tal vez, que podian detener el paso de la muerte que avanzaba lentamente, hácia su presa.

—Cármen . . . Lola . . . volvió á repetir el anciano y haciendo una pausa como para cobrar fuerzas, prosiguió con voz apagada: Siento que por mi cuerpo corre el frio de la muerte, mi pensamiento se oscurece, puedo contar los débiles latidos del corazon, mi sangre circula con dificultad, la respiracion me falta . . .

—Esposo mio! . . . padre mio! . . . exclamaron sollozando las dos mugeres. . . .

—Escúchame Cármen, Lola mia . . . no se aflijan asi, tengan conformidad; mi mision en la tierra vá á terminar; no amargen con su llanto mis postreros instantes.

La voz del anciano vibraba con un acento extraño; en sus palabras habia algo de lo desconocido, de la majestad imponente de los sepulcros.

—No quiero abandonar esta vida en que tanto he sufrido, acompañado por ustedes que en las horas mas difíciles y amargas siempre me alentaron con las palabras que les dictaba una ternura esquisita, sin ántes decirles algunas palabras. . . .

Cármen, tu siempre has sido para mi una fiel compañera, me has ayudado con tus consejos y con tu trabajo; este pobre hogar ha respirado siempre el perfume de tus virtudes . . . .

Vas á quedar sola con tu hija en este mundo. . . . . esposa mia. . . . . sigue la senda que hasta aqui has seguido. . . . cuida que el hálito emponzoñado de la maldad no agoste en su primavera esa flor que engalana nuestra choza miserable . . . .

Lola, hija querida . . . aproxímate, deja que tus ojos trasmitan los efluvios de tu alma candorosa á mi corazon que se hiela. . . . .

No te apartes, hija mia, jamas del camino que marca la virtud; en tu madre tienes un ejemplo que imitar, mira siempre en ella á una amiga, comparte con ella las alegrias que les brinde el mundo abrazadas lloren tambien los infortunios que el destino les reserve.

La voz del anciano era ya apagada, moribunda.

Esposa é hija sostenian el cuerpo, cuya cabeza apenas podia estar sobre los hombros.

—Cármen! . . Lola! . . no olviden lo que acabo de decirles. . practiquen la virtud y el bien. . . la vida se me escapa! . . Cármen! . . Lola! . . caiga sobre ustedes. . . la. . bendicion. . de . . . Dios! . .

Aquella existencia habia terminado.

Las dos mujeres se abrazaron llorando desesperadamente, sobre aquel cuerpo inerte, como si quisieran con el calor de los suyos reanimarlo, darle nueva vida.

Asi permanecieron largo rato hasta que Lola mas fuerte, ó haciendo un supremo esfuerzo sobre si misma se desprendió del cádaver de su padre, y dirigiéndose á doña Cármen le dijo;

—Madre conformémosnos con la voluntad de Dios, y no nos entreguemos *de este modo á nuestro dolor. . .*

Usted está enferma, madre mia, y es preciso que gane la cama. . .

—Como! Lola, eres tú la que me propones que de reposo á mi cuerpo, en presencia del cádaver aún caliente de tu padre? interrogó la pobre mujer, cuyas fuerzas iban disminuyendo rápidamente.

Lola recibió el amargo reproche en

miento que, con menoscabo de la ley, desempeña los empleos de Administrador de Correos, Comandante Militar, Juez de Paz sostituto, periodista subvencionado por la Municipalidad de que forma parte:—cantor por cifra y guitarrero afamado.

Total — seis *profesiones*, ó empleos, como se quiera.

☛ UN ROSARIO Y UNA CALAVERA—A los que gusten pasar un rato de soporífera religion, les anunciamos lo siguiente:

En la Catedral, el 28, á las 6 p. m. hab á vísperas y á las 7 maitines en honor de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. En la Merced misa solemne el 29 á las 10, con igual motivo. En San Ignacio, hoy á las 6 p. m., tendrá lugar la procesion del Santísimo Corpus. En San Cristóbal, en igual dia á las 7 1\|2, comunion general; en San Telmo comunion pascual de los niños y general de las congregantas.

En todas las iglesias *se dirá* misa y un poquito de sermon.

☛ UN PEQUEÑO BOCHINCHE—En el café situado en la calle de Esmeralda entre el *cantante* y el teatro de Variedades, se produjo anteanoche á las 11 1\|2 un barullo entre tres jóvenes y cuatro italianos.

Hubo trompis, garrotazos y algunos heridos levemente.

Intervino la policia, y no sin poco trabajo volvió la calma á los espíritus.

☛ TENIA FRIO—El individuo Jorge Mariani fué preso anteanoche, en momentos que trataba de robar un sobretodo de la tienda calle General Lavalle 689.

☛ CUMPLIMIENTO DE UNA LEY—La Direccion de Escuelas se ha dirijido al Gobierno haciéndole saber que las Municipalidades de campaña, no cumplen con lo que prescribe la ley de Setiembre del 75, destinando el 15 por ciento del producido de esas para el sostenimiento de la Educacion Comun.

En virtud de esto, el superior Gobierno dirije circulares á las Municipalidades, recomendándoles el cumplimiento de esta ley.

☛ RATERIA De la tienda calle de Victoria 507 como á las 9 a. m. los *cacos* aprovecharon un descuido de los dependientes y sustrajeron 4 piezas de género de tartan.

☛ PEQUEÑO INCENDIO—En la quinta de propiedad de don Lúcas Rosendi, calle Centro-América entre 2ᵃ Temple y Córdoba, se produjo un incendio, en una parba de pasto seco que allí tenia el señor Rosendi, y avaluada en 1000 ps. m\|c. Se ignora como se produjo.

☛ POLICIA DE LA CAPITAL — Por diferentes causas han tenido entrada en la Policía durante las últimas 24 horas 22 individuos.

☛ LA DIRECCION DE RENTAS — La Direccion de Rentas de la Provincia ha depositado ayer á la órden de la Direccion de Escuelas la cantidad de 12.445 ps. m\|c. ha intervenido en la venta de ocho propiedades, y ha recaudado por Contribucion Directa 38756. Por Patentes 9319, y por venta del papel Sellado 79915 ps. m\|c.

☛ AL CONGRESO — Mañana será elevado ya al Congreso, el Mensage del Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley, federalizando el territorio de Misiones.

Como se sabe, se toma por límite de estas tierras el grado 58° ó sea el rio Aguapey, que se halla sobre él.

☛ A LICITACION — El Ministerio de Marina ha autorizado á la Capitania General de Puertos, para que saque á licitacion el alumbrado á gas del muelle de pasageros.

☛ HOSPITAL DE HOMBRES—El ministerio del Interior dictó ayer una resolucion poniendo á disposicion de la Municipalidad, el nuevo edificio construido para instalar en él, el Hospital General de Hombres.

☛ CORREOS—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo la creacion de Oficinas de ese ramo en varias poblaciones de poco importante, de la costa del Uruguay y Parana, que carecen de ellas.

Al mismo tiempo las personas que en caso de crearse las oficinas, deben regentearlas.

En esta nota hace presente las conveniencias que hay en facilitar, aunque sea á costa del erario, los medios de comunicacion.

☛ A LA MUNICIPALIDAD — Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre un foco de infeccion que queda en la calle de Entre-Rios entre Alsina y Victoria.

A mitad de la cuadra citada hay una rinconada formada por dos paredes y que se han transformado en un mingitorio.

Los miasmas pestilentes que de allí se desprenden, se hacen sentir hasta en las estremidades de la cuadra.

Otro foco idéntico se halla ubicado en la calle de Talcahuano entre Cuyo y Cangallo.

Seria muy conveniente que la Municipalidad, recomendara á sus Inspectores Parroquiales, mas vigilancia.

☛ FUNDICION A VAPOR—Los Sres. Galli y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se les conceda el libre despacho de toda la maquinaria necesaria para una fundicion á vapor que van á establecer en la ciudad del Rosario.

☛ NO TIENE FUNDAMENTO—Sobre lo que dice «El Nacional» respecto de una mision á Montevideo del caballero D. Enrique B. Moreno, podemos asegurar que su viaje reconoce por causa asuntos puramente particulares.

☛ LO MERECE—El apreciable y distinguido caballero D. Juan Giusto, ha sido nombrado, con aplauso general del vecindario, Juez de Paz sustituto de San Fernando.

Es un nombramiento muy acertado, pues, el jóven Giusto reune á una clara inteligencia, actividad y honorabilidad reconocidas.

☛ HORADAMIENTO Y ROBO—Al almacen de la «Figura», calle de Gauna, barrio 11 de Setiembre, penetraron ladrones la mañana de antiyer, horadando una pared y *lunfardeando* objetos por valor de mil y tantos pesos.

El dueño del negocio dormia como un bendito y nada sintió.

☛ NOMBRAMIENTO — Don Manuel Mañay ha sido nombrado avaluador del Partido del Tuyú.

☛ DEFINIDOR GENERAL—Con este alto empleo ha sido honrado por el Sumo Pontífice, el distinguido sacerdote argentino Fray Abraham Algarañaz.

☛ LA CANCION DE SIEMPRE—No se reunió ayer el honorable liron, á quien risiblemente llaman los chuscos Comision Municipal.

Nadie se ha de desmayar al saber esta noticia.

☛ UNA VELADA AGRADABLE—En la que tuvo lugar anteanoche en casa del don José Pacheco, reinó la mas cordial alegria y animacion.

Entre las familias allí presentes recordamos á las Elortondo, Ocampo, Sr. rBerdier, Quesada, Alvear, Anchorena, etc.

☛ CARTA DE UNA VICTIMA—Publicamos en seguida la carta que Estela Caustenoble, dirijió al Cónsul de Francia pocos dias ántes de ser asesinada por su marido, en el Azul.

Cachari, 14 Junio de 1881.

Al Sr. Cónsul Francés: Estela Coustenoble, casada en primeras nupcias con Javier Roque, de nacionalidad francesa, casamiento que fué celebrado en la Colonia Esperanza; casada en segunda nupcias con Francisco Curto, de nacionalidad italiano: pide proteccion para sus hijos á la República francesa. por causa que despues de su segunda union, su marido en todas ocasiones en todas circunstancias está persuadido que ella es adúltera que por esta acusacion su marido la maltrata y la amenaza muchas veces con las armas. Su deber de esposa le impone permanecer cerca de su marido á pesar del peligro que corre y viendo cada dia á su marido de mas en mas *atacado* de esa creencia, ella reclama el amparo de la República Francesa para su familia, que en semejante caso la ley será su sosten.

Presta su homenaje al Sr. Consul.—*Estela Coustenoble*; esposa de Francisco Curto.

☛ SALTIMANQUIS—Se encuentra ya en Rio Janeiro la Compañia Tessero.

☛ FENÓMENO IMPORTANTE—A mediados del mes pasado, cayó en el desierto de Atacama, una lluvia de arena que sepultó los fogones de los mineros.

No es estraño: Franklin Bond recuerda haber visto caer en esta ciudad, garúas de caña y hesperidina.

☛ UN PATRIOTA—A la edad de 85 años ha muerto en Montevideo, el patriota D. Patricio Lopez, uno de los defensores de esta ciudad cuando la sitiaron los ingleses.

☛ SUCURSAL—Los vecinos del Bragado, Lincoln y 9 de Julio van á presentar á al Banco de la Provincia una solicitud, pidiendo la creacion de una sucursal en el primero de esos pueblos.

☛ TOME NOTA GALARCE—Por combustion espontánea debida al abuso del alcohol ha muerto quemado en el Azul, un moreno.

☛ ELOCUENCIA RELIGIOSA—Hoy en la misa de la una, se trepará al púlpito el R. P. Jordan.

☛ VISITADOR GENERAL—El R. P. Pacifico Ravolido visitador general de la órden de la Merced, se embarcó ayer para Córdoba.

Divertimenti et propagandam eficacem legis Dei.

UN PALCO — Don José Baradacco ha comprado en treinta mil pesos el palco número 24 del Politeama Argentino.

La propiedad es de 17 años, con mas dos entradas permanentes.

☛ CIRCULAR—La siguiente ha sido pasada por el Ministro de Gobierno, á las autoridades de campaña:

Buenos Aires, Junio de 1881.

Al Juez de Paz de......

Con movivo de una consulta del Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, el P. E., en esta fecha, ha resuelto de acuerdo con lo informado por la Sociedad Rural Argentina y dictaminado por el Asesor, que los conductores de tropas de carreta, cuando salen con estas del Partido en que residen, se munan de un certificado otorgado gratis por el Juez de Paz de la localidad respectiva, en el que conste el número de bueyes ó caballos con sus correspondientes marcas y con el nombre ó nombres de los dueños, prestadores ó alquiladores, como lo dispone el artículo 108 del Código Rural para los acarreadores.

Lo que comunico á usted para su cumplimiento.

Saludo á usted atentamente.

C. D'Amico.

☛ POR UNA RUBIA—Los fonderos van á sacar el viemtre de mal año; los duelos continúan.

La *Patria* de Dolores anuncia uno entre dos jóvenes conocidos de esa sociedad.

Causa, una rúbia; el duelo concluirá en la fonda.

☛ EL SR. PEÑALVA—El Presidente de la Municipalidad del Azul Sr. D. Ceferino Peñalva, se encuentra en esta ciudad.

Presentará al gobierno una solicitud en que los vecinos de ese pueblo, piden sean incluido entre los que merecerán ser estudiados por la Comision de la nueva Capital.

☛ EN TRAJE DE ADAM—El individuo Juan Carrizo fué desnudado ayer en las calles de Olvido y Ministro Inglés, por dos sugetos que no han sido capturados.

Cuando Carrizo despertó, se encontró en un traje *bastante lijero.*

☛ MENSAGE—El Ministerio de Justicia elevó ayer al Congreso, el proyecto de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital; este proyecto va acompañado de un estensisimo mensage. Será leido en la sesion de amaña.

☛ BECAS—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores don Armando Perez, don Antonio Lezcano, don Pedro Britos y don Juan Baliete, solicitando se les conceda una beca en la Escuela Normal Nacional del Paraná.

—Igual peticion ha hecho don Pedro Caride, para la Escuela Agronómica de Mendoza.

☛ PROGRESO—Nos consta de una manera positiva que los señores Vidal Enos., dueños de la acreditada sombrereria situada en la calle de Chacabuco número 103, piensan ensanchar su establecimiento é introducir reformas en él.

Al efecto van á recibir nuevos y variados articulos del ramo, para dar principio á esa obra que demuestra claramente das cosas:

Que el público proteje esa casa, que su progreso es creciente y que los señores Vidal hermanos, saben responder á las exijencias de su clientela.

Bien lo merecen esos honrados industriales.

☛ ABUSOS DE EXEPCIONES—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto enviar á vários puntos de la campaña algunos médicos que hagan una revisacion de los exeptuados, en vista de los abusos que se han cometido en algunos partidos.

Con este objeto partió hoy para Lobos el doctor Julian Fernandez y mañana los doctores Billar y Boca, para el 25 de Mayo.

☛ PRIVILEGIOS—El Gobierno Nacional ha concedido los privilegios de paquete al vapor belga «Daminah» que se establecerá en la carrera de este puerto á Amberes.

Sus agentes son los señores Emster y compañia.

☛ COMISIONES—Damos en seguida la distribucion dd los diferentes Comisiones de la Cámara de la provincia.

Negocios Constitucionales—Dr. D. Dámaso Centeno—(presidente) Dr. D. José F. Lopez—(secretario) Dr. D. Aditardo Heredia, id id C. Molina Arrotea, D. Luis Tamini.

Legislacion—Dr. D. Torcuato Zubiria —(presidente) Dr. D. Enrique A. de Salterain—(secretario) Dr. D. Emilio Viale, id id Ernesto Pellegrini, id id Angel M. Mendez.

Instruccion y Obras Públicas—D. Ladislao Martinez—(presidente) Dr. D. José M. Jorge—(secretario) Dr. D. José M. Corvalan, D. Otto Schnydér, Dr. D. Agustin Risso Patron.

Peticiones—D. Luis Andrade—(presidente) Dr. D. Benjamin Canard—(secretario) Dr. D. Andrónico Castro, D. Mateo Victorica, id Eduardo A. Recavarren.

Hacienda—Dr. D. Santiago Luro—(presidente) Dr. D. Manuel Riera—(secretario) D. Francisco Halbach, id Manuel Romero, id Reynaldo Otero.

Presupuesto é impuestos—D. Antonio Carboni—(presidente) Dr. D. Alberto Ugalde—(secretarío) Dr. D. Julio Fonrouge, id id G. Lársen del Castaño, D. Gregorio J. Casal.

Cuentas—Dr. D. Benjamin Chaves, D. Francisco Perez Millan, id Tulio Mendez.

Crédito Público—D. Luis Andrade, presidente; D. Baltazar Moreno, vicepresidente.

☛ A SUS DESPACHOS—Ayer no asistieron á sus despachos los Ministros Pizarro y Victorica. A causa del mal tiempo que reinó no hubo casi movimiento en la casa Rosada.

☛ MILITAR—El Fiscal Militar permanente, Teniente Coronel D. Antonio S. Urtubey, va á someter á la aprobacion del Gobierno Nacional, un reglamento confeccionado para la Fiscalía á su cargo.

☛ —RECTIFICACION — Anunciando la enfermedad del escribano D. Manuel Perez Gomar, nuestro cólega *El Nacional* dice que este señor es co-redactor de «El Democráta».

Tal aseveracion carece de fundamento. El señor Gomar figuró en este diario como colaborador, simplemente para asumir la responsabilidad de los articulos que él escribió sobre la Armada Nacional, para lo que facilitamos nuestras columnas por algunos dias.

El señor Gomar no os pues, co-redactor de este diario ni nada tiene que ver en *El Democrata.*

Al Cesar lo que le pertenece.

☛ PARTIDA—Hoy saldrá en el vapor Nacional *Villarino*, el Sargento Mayor Maldones que va á Choele-choel á restablecer su salud y á ponerse al mando de su Compañia de Artilleria.

☛ VISITA—El Comandante General de Armas, hizo ayer una visita al Hospital Militar, con objeto de cerciorarse de la verdad de las denuncias hechas, respecto á ese establecimiento, por algunos diarios.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima-novena sesion ordinaria del 22 de Junio 1881

Presidencia del doctor Darquier

(Publicacion Oficial—Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS: SE RECHAZA UNA MOCION DEL SEÑOR DIPUTADO LARSEN DEL CASTAÑO PARA EMPLAZAR A LA COMISION ESPECIAL DE TIERRAS—SE CONCEDE LICENCIA PARA FALTAR A LAS SESIONES AL SEÑOR DIPUTADO LURO CONSIDERACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL HONORABLE SENANO EN EL PROYECTO SOBRE ESTUDIOS PARA LA FUTURA CAPITAL DE LA PROVINCIA. (SE APRUEBA)—IDEM, IDEM, DE IDEM IDEM, EN EL CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES. (SE APRUEBA)—A INDICACION DEL SEÑOR DIPUTADO VICTORICA, LA CAMARA CONCEDE RETIRAR EL DESPACHO DE LA COMISION DE PETICIONES SOBRE LA SOLICITUD DE LA VIUDA DEL TAQUIGRAFO TEULY.

PRESENTES
Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Castro
Corvalan
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Lársen del Castaño
Lopez (J. F.)
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (L.)
Mendez (T.)
Mendez (M.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Murphy
Naon
Otero
Ramos Mexia
Romero
Riera
Rodriguez
Salterain
Socas
Ugalde
Viale
Victorica

AUSENTES
Con aviso
Halbach
Jorge
Molina Arrotea
Muro
Pellegrini
Recavarren
Zubiria
Sin aviso
Carboni
Casal
Centeno
Heredia
Martinez (T.)
Perez Millan
Schnyder
Con licencia
Risso Patron
Sanchez
Tamini

En Buenos Aires, á los veinte y dos dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen anotados, dijo el

Sr. Presidente-Está abierta la sesion.

Se encuentran ausentes sin aviso, los señores Diputados: Carboni, Casal, Centeno, Heredia, Martinez (T.), Perez Millan y Schnyder, y con aviso: Halbach, Jorge, Molina Arrotea, Muro, Pellegrini, Recavarren, y Zuviria.

Se dá lectura del acta de la sesion anterior.

Sr. Ugalde—Segun el acta yo he propuesto un articulo 3° y desearia saber que articulo es ese.

Sr. Secretario — (Jordan) Ei acta no me pertenece.

Se lée el articulo 3°.

Sr. Ugalde—Ese artículo fué propuesto por el señor Diputado Lopez. Yo no aceptaba la inscripcion para la medalla que indicaba el señor Diputado Lopez y entónces propuse una modificacion, soy autor de la modificacion y no del artículo.

No deseando que ese articulo figure como introducido por mi, porque no era partidario de él, quiero que se haga constar que fué el señor Diputado Lopez el que lo propuso.

Sr. Lopez—Es exacto.

Sr. Secretario— Yo no he tenido participacion en la confeccion del acta.

Sr. Presidente No habiendo otra observacion se dará por aprobada el acta.

Asi queda resuelto.

Sr. Lársen del Castaño Cuando en la sesion anterior hice mocion para que se emplazara á la Comision Especial, por el término de 15 dias, á fin de que despachase la ley que en revision mandó el Senado, la Cámara se encontró sin *quorum*, y ahora que lo hay, pido que se tome en consideracion esa mocion.

La mocion consite en esto: que se emplace por el término de 15 dias á la Comision Especial para que despache el proyecto remitido por el H. Senado acordando un premio de tierras á los Gefes que hicieron la espedicion al Rio Negro y al Dr. Avellaneda.

Sr. Presidente Si es apoyada la mocion, se pondrá en discusion.

(Apoyado.)

Sr. Ramos Mexias—Creo que seria mas propio dar cuenta de los asuntos entrados y despues seguir con este asunto.

Sr. Lársen del Castaño Esta mocion quedó pendiente en la sesion anterior.

Sr. Ugalde La Comision no ha sido apercibida por su falta de despacho y no se le puede emplazar sinó despues de ser apercibida.

Que se aperciba primeramento á la Comision, y si no despacha despues de dos ó tres dias, que se le emplace.

Sr. Riera—Por el Reglamento la Cámara tiene facultad para exigir á las Comisiones el pronto despacho de cualquier asunto.

Sr. Lársen del Castaño—Cuando formulé esta mocion la fundé en la mala voluntad que tenia la Comision, y dije bien alto, que entendia que la Comision consideraba legislar de una manera muy original,—no despachando.

Esto me constaba por conversaciones que he tenido individualmente con los miembros de la Comision.

Sr. Luro—Conmigo nó.

Sr. Ugalde Conmigo tampoco.

Sr. Lársen del Castaño Yo sostengo que sí.

Sr. Fonrouge Es la Cámara la que debe tomar en consideracion los motivos de las denuncias. Si la Cámara cree que ha llegado el caso de compeler á la Comision con un apercibimiento tácito, creo que ha llegado el caso de admitir la escusacion de los miembros de la Comision, que parece no les merece confianza, puesto que seria esa su opinion votando la mocion del señor Diputado Lársen, que cree que la Comision tiene la intencion de no despachar ese asunto. Esta no debe ser la mente de la Cámara.

Si se aceptara la mocion del señor Diputado Lársen, importaria un voto de desconfianza para la Comision, y en tal caso, yo presento mi renuncia como miembro de esa Comision.

Sr. Lársen del Castaño Esa es la manera de no despachar, renunciar, y entiendo que lo que la Cámara desea es que el asunto sea despachado.

Sr. *Presidente* Se va á leer el artículo del Reglamento.

Se lée en esta forma:

«Art. 41. El Presidente por si, ó por
« recomendacion de la Cámara, á indi-
« cacion de cualquier Diputado, hará
« los requirimientos que sean necesa-
« rios á la Comision que aparezca en
« retardo.»

Sr. Socas Una vez que aparezca en retardo lo hará.

Sr. Riera ¿Cuántos dias hace que está estudiando?

Sr. Fonrouge—Desde luego debo manifestar que la renuncia que hacia era condicional en el caso que la Cámara creyera que era llegada la oportunidad de emplazar á la Comision Especial.

La Cámara tiene ciertamente facultad de emplazar á las Comisiones, para que se espidan, cuando su morosidad es notable, cuando revelan mala voluntad, para despachar un asunto; pero en este caso, no pasa de una aseveracion del señor Diputado Lársen, que no tiene mas fundamento que el siguiente: que la Cámara ha rechazado un proyecto propuesto por el Sr. Diputado Lársen, y que era compuesto de un articulo que formaba parte del proyecto del Senado sometido á la consideracion de la Comision.

Ese asunto no puede despacharse con tanta facilidad: necesitamos que el P. E. nos dé informes sobre las tierras disponibles, que es el recurso con que cuenta la Provincia, porque una cosa es ser generoso, y otra cosa es poder serlo.

Ciertamente la Provincia de Buenos Aires (la Comision cree que interpreta sus sentimientos) desearia ser generosa; pero está tomando los datos necesarios para averiguar si *puede* ser generosa, y á fin de saber si la bolsa alcanza hasta donde alcanza el corazon.

Sr. Ugalde Estamos perdiendo el tiempo.

Sr. Lársen del Castaño Que se vote.

Sr. Luro Voy á hacer una rectificacion.

La Comision no ha hecho ninguna manifestacion de sus opiniones y como el señor diputado Fonrouge es su presidente, y no ha estado en la última sesion, podria creer que efectivamente habia manifestado la opinion de la Comision.

Sr. Presidente Se vá á votar la mocion del señor Diputado Lársen

Se vota y es rechazada, pasándose á dar cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El Poder Ejecutivo remite un proyecto de ley referente á la consolidacion de la deuda del Banco de la Provincia.

(A la Comision de Hacienda.)

El mismo remite el Presupuesto de gastos para el Museo Público para 1882.

(A la Comision de Presupuesto).

El Senado devuelve modificado el proyecto de ley sobre inspeccion de las Escribanias de Actuacion. (A la Comision de Legislacion).

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto de ley sobre construccion de una Cárcel Penitenciaria. (Al Archivo.)

El Representante de la Compañia Telefónia del Rio de la Plata solicita privilegio por diez años. (A la Comision de Peticiones.)

El señor Diputado Luro pide licencia para faltar á las sesiones de la Cámara durante todo el mes de Julio.

Sr. Presidente—Como es de práctica se va á votar sobre tablas esta licencia.

Se vota y es concedida.

Sr. Presidente Se va á pasar á la órden del dia.

Sr. Victorica—Antes de entrar á la órden del dia, voy á pedir á nombre de la Comision de Peticiones, el retiro del despacho de una solicitud de la señora de Teuly.

Sr. Fonrouge Desearia conocer los fundamentos que tiene la Comision para retirar ese despacho.

Sr. Victorica—Por nuevos datos que ha recibido la Comision, y quiere tomarlos en consideracion para presentar un nuevo despacho.

Sr. Fonrouge— No tengo inconveniente.

Sr. Presidente—Se va á votar si se permite retirar á la Comision de Peticiones el despacho á que se ha hecho referencia el señor Diputado Victorica.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Luro— Despues de la licencia que la Cámara ha tenido a bien acordarme, voy á pedir se me escuse de formar parte de la Comision Especial de tierras y se nombre otro señor Diputado en mi lugar.

Sr. Presidente— Acepto la escusacion y nombro para reemplazarle al señor Diputado doctor don José Francisco Lopez.

Sr. Ramos Mexia Cuando se trató en esta Cámara el proyecto del señor Diputado Lársen, que importaba arrancar de la cartera de la Comision Especial de Tierras un asunto que estaba á su estudio, renuncié de formar parte de esa Comision por que creia que era un desaire que se le inferia, y el señor Presidente no ha nombrado todavia al Diputado que debe reemplazarme, por lo que le pido que hoy lo haga.

Sr. Presidente El señor Diputado insiste en su renuncia?

Sr. Ramos Mexia Si señor.

Sr. Presidente Nombro en su reemplazo al señor Diputado Chaves Lopes

Se pasa á la órden del dia con la consideracion del siguiente dictámen:

Buenos Aires Junio 15 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto se ha ocupado de la nota del Honorable Senado rechazando la modificacion introducida por la Cámara en el proyecto sobre los estudios para la designacion del local donde debe establecerse la Capital de la Provincia; y por las razones que dará el miembro informante, os asonseja que insistais en vuestra anterior sancion.

Dios guarde á V. H.

Julio Fonrouge Alberto Ugalde Lársen del Castaño.

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 1° Autorízase al P. E. para gastar hasta la suma de doscientos mil pesos moneda corriente en los estudios necesarios para fijar el local de la Capital definitiva de la Provincia, á que se refiere el Decreto 4 de Mayo del año corriente.

Art. 2° Abrese un crédito suplementario á la partida de Eventuales de Gobierno por la cantidad de doscientos mil pesos moneda corriente al que se imputará el gasto que autoriza esta ley.

Art. 3° Comuniquese, etc.

PROYECTO DEL SENADO

Art. 1° Autorízase al P. E. para gastar hasta la suma de *doscientos mil pesos* moneda corriente, en los estudios necesarios para fijar el local de la Capital definitiva de la Provincia á que se refiere el decreto de 4 de Mayo del año corriente, *debiendo hacerse estensivo el estudio á la parte comprendida entre San José de Flores y Mercedes sobre el Ferro-Carril del Oeste.*

Art. 2° Este gasto se imputará á Rentas Generales·

Art. 3° Comuniquese, etc.

Sr. Ugalde—Poco tengo que decir, señor Presidente, para fundar este despacho.

Respecto al artículo 1° en que se suprime la parte que se refiere á los estudios que deben hacerse entre los pueblos de San José de Flores y Mercedes sobre la via del Ferro-carril del Oeste, ya esta Cámara ha manifestado por una inmensa mayoria que esta adicion en una ley en que se presupuesta un gasto es de todo punto inconveniente, y por que el P. E. ha autorizado á la Comision nombrada para el estudio del terreno aparente para capital de la Provincia, á hacer los estudios de todos los puntos que ella crea buenos. Nada por consiguiente tengo que agregar sobre este punto.

Respecto al art. 2° en que se hace la imputacion del gasto á rentas generales por el proyecto sancionado por el Senado, la Comision no acepta esta modificacion, porque cree mas correcto abrir un crédito suplementario al inciso del Ministerio de gobierno por esta suma, imputándose á la misma ley.

Por esta razon aconseja la Comision la insistencia de esta H. Cámara en su anterior proyecto y pido á nombre de la Comision que sea votado en esta forma el despacho.

No creo que haya inconveniente en esto, puesto que. como ya he dicho, la Cámara en otra oportunidad se ha manifestado por una inmensa mayoria en ese sentido.

Sr. Presidente—Se vá votar si la Cámara insiste en su anterior resolucion. Para que insista, es necesario que haya por lo menos dos terceras partes de votos de los señores Diputados presentes.

Se vota y resulta afirmativa por mas de dos terceras partes.

En el articulo 2° tambien insiste por igual número de votos, quedando sancionado el proyecto.

Se pasa a considerar el siguiente despacho:

Buenos Aires, Junio 14 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto se ha ocupado de los créditos suplementarios solicitados para el pago de las obras del Hospital General de Hombres, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Julio Fonrouge —Lársen del Castaño.

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto, por la suma de *novecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro pesos* moneda corriente, para abonar los siguientes créditos:

A *Trescientos cuarenta y seis mil doscientos treinta* pesos á don Angel Fiorini y don José Ferranti, por las obras de albañileria en el Hospital General de Hombres.

B *Ssiscientos seis mil cincuenta y cuatro* pesos, para abonar los saldos que se adeudan en los demás ramos de la espresada obra.

Art. 2° Esta suma será reintegrada á Rentas Generalen, en oportunidad, del producido del impuesto de saladeros y graserias.

Art. 3° Comuníquese, etc·

Sr. Ugalde Pido la palabra.

La comision de presupuesto me ha encargado informe á la cámara, sobre las razones que ha tenido para aconsejar la sancion de este proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado.

Por una ley se ordenó la construccion del Hospital General de Hombres, y se determinó que el gasto se pagara del impuesto de saladeros y graserias.

En el Presupuesto que se hizo para esa obra, se calculó que se gastarian 6.000,000 de pesos, pero mas adelante esta H. cámara autorizó el nombramiento de comisiones para hacer ciertos trabajos en ese hospital, facultándolas para que aceptáran las propuestas y pidieran en oportunidad los créditos suplementarios para hacer pagar esos trabajos.

Los trabajos ordenados por estas comisiones han sido hechos ya, y ascienden por una parte á la suma de 606054 pesos, y por otra á 346230 pesos.

Estos trabajos han sido hechos con autorizacion directa de la Legislatura, puesto que esta hizo el nombramiento de dichas Comisiones.

En esta virtud, la Comision ha creido no tener que entrar á hacer mayores estudios respecto de la legitimidad del gasto, y se ha preocupado solamente de esto: de averiguar si estos gastos habian sido perfectamente controlados.

La Comision ha revisado los espedientes, y en ellos ha encontrado que el P. P. ha tomado toda la intervencion necesaria; ha hecho la aprobacion de las cuentas, y la contaduria ha tomado razon de todas ellas. No conforme la Comision con la revision de los espedientes pidió por nota al P. E., hiciera informar al Contador General sobre el monto de estos créditos.

Comparado el informe de la Contaduria General, con el resultado que nos daba el cómputo total de los espedientes, resultaba una cantidad exactamente igual.

Entónces la Comision, viendo que estaban todas las partidas perfectamente controladas, no ha tenido inconveniente en aconsejar á la H. Cámara la aceptacion de este proyecto, ya sancionado anteriormente por el Senado.

Es cuanto tengo que informar á nombre de la Comision.

Se vota si se acepta en general el despacho de la Comision, y se aprueba.

En particular, se aprueba igualmente sin observacion.

Sr. Presidente Habiendo terminado la órden del dia se levanta la sesion.

Asi se hace siendo las 3 y 1\|2 p. m.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo. PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 -- CALLE CHACABUCO -- 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.

Domicilo: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

SELLOS DE GOMA

DE WOODWELL Y Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos está ya á disposicion del público.

498 m23 perm

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Stur gi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geedwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm.95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos d América, se formó con el objeto de est ablece y explotar lineas telefónicas del sistema «Bel Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Mata - Peste

DAWNEY Y Cª.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su orígen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

227 n24 perm.

SOCIEDAD

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El magnífico vapor—

L'ITALIA

Comandante F. BATIEU

El 28 de Junio

Tocando en Rio Janeiro—Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génoaa, Nápoles y escalas.

Se remiten boletes para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires. Precios de pfts. 32 oro, devolviendole el importe en caso de no venir.

Por mercancias y pasages, dirigirse al consignatario—

Ernesto Piaggio.

perm. 25 de Mayo 192.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m[c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburguès, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 s12 perm

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

AVISOS

Se ofrece Una cocinera provinciana, con buenas aptitudes, dirigirse a la calle Montevideo número 150

712 j24 27

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio a cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino a Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 del próximo Junio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos res ectivos.

Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma secretaria a fin de tomar conocimiento de las instrucciones a que deben sujetarse.

Al autor de plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordandose un premio de 600 pfts a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

659 v. jl 30.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

El Mártes 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto tendrán lugar los exámenes de admision de alumnos en el taller de aprendices, sito en la calle Centro America, esquina Tucuman.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Directorio, acompañadas de la fé de bautismo y démas justificativos que requieren las condiciones detalladas en lo que sigue:

1º Ser argentino y huérfano de padre, pobre, ó hijo de padre incapaz de adquirir su subsistencia.

2º No tener menos de doce ni mas de quince años.

3º Saber leer y escribir regularmente el castellano y conocer las cuentas hasta la division

4º Tener buena salud y desarrollo fisico.

5º Serán tambien admitidos los hijos de empleados del ferro carril del Oeste que sean argentinos y reunan las condiciones 2ª 3ª y 4ª.—Junio 22 de 1881.

699 j23 28 *El Gerente.*

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

LICITACION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sugecion a presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selada, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfts. 50,000) depositados en garantia de a seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el articulo 23 de la misma ley, dará una fianza a satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos publicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en la estacion del Ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sugecion a los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos a las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró a los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision: al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las maquinas y construccion de los edificios con arreglo á los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantia el poder y buen funcionamiento de las maquinas durante un año, siendo responsable de la rotura de cualquier pieza que fallece por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende a reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podran proponer separadamente la construccion é instalacion de las maquinas, lo mismo que la construccion de as demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begné**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente sercadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ádemás un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamento como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!

Billar y juegos de ajedréz, naipes, domino, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

Ferro-Carril

DEL

OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de carbonilla. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la Oficina de Talleres del F. C. O. esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion, Estacion Parque, en donde se recibirán hasta el Lúnes 26 del corriente, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Junio 17 de 1881.

690 j18 26 *El Gerente.*

AVISO A LAS SEÑORAS

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 hasta 38 $. m/c., lustrinas labradas, géneros de lana negros, labrados; alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto; crespon inglés y frances, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados. Vestidos de luto y medio luto desde 380 hasta 1500 $.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

Ropa blanca

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ¡ARTICULOS DE TOILETTE

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1,400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquisimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cueros y parures con guipiure legitimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

Todos estos articulos se encuentran.

38—PERU—38

A la ciudad de Londres

Corses nuevo y completo surtido

Unica especialidad de corses finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corses recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde pesos m/c. 35 hasta 300.

Merceria

Todo lo que se puede desear en articulos de merceria se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—Perú—38

GUANTES, guantes de cabritilla, guantes de Afilet, guantes con fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

MOÑOS y fichús de encaje y de fantasia, surtido riquisimo desde m/c. 6 ps hasta m/c. 250 pesos.

BONETERIA, medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda de algodon, todas clases.

Enaguas dé Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestidos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasia, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

MODAS sean gorras, sombreros, gorros, boina de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato como lo que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestros Establecimiento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, los mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde $ m/c. 40 hasta $ 940.

Id id señoritas y niños, desde 25 id id 280.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

GÉNEROS BLANCOS para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas lisas y asarradas.

CORTINAS grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

JUEGOS DE SERVILLETAS Y MANTELES para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos

REPS Y DAMASCO de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

PARA COCINA paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases hule para mesas

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuk, percal, cambray y yaconás, blanco, etc.

Estos artículos se encuentran:—

38 — PERU — 38

A la Ciudad de Lóndres

Mantillas españolas legitimas, origen y clases garantidas.

5,000 de chapa y de Chantilly, desde ps. 400 hasta 5,000.

Mantillas blancas Españolas

Desde 450 hasta 4,500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasia todas clases. Corbatas un millon, desde m/c. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc

Y un millon de otros articulos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria

A LA CIUDAD DE LONDRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 8
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4·	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 18
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Azcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

288	1493	2083	4500	5585	5980	6095
343	1663	2470	4826	5948	5983	—
966	798	2503	4955	5950	6003	—
1282	1796	4139	4960	5955	6062	—
1353	1797	4276	5118	5961	6077	—
1405	2009	4373	5570	5970	6082	—

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

110	7601	14342	18638	23131	27898	33178
394	7680	14412	18700	23818	28001	33305
1200	7830	11740	19101	24020	28118	33416
1595	8116	15000	19379	24152	28226	33949
1747	8230	15017	19514	24172	28507	34352
3301	8280	15087	19678	24312	28832	34510
3314	8336	15210	19930	24826	29190	34620
3720	8778	15447	20014	24868	29350	34772
3765	8966	15148	20146	25031	29543	35269
3901	8986	15620	20353	25257	29841	35605
4839	8998	16033	20389	45303	29827	35990
5962	9076	16128	20600	25489	30239	36053
5153	9195	16476	20650	25892	30276	36238
5299	9752	16679	20821	25003	30303	36762
6194	10406	18701	21927	25030	30386	3 877
6164	10798	16734	12412	2681	31506	36981
6395	11957	16990	21437	26618	3 605	38180
6456	11447	17688	21472	26702	31631	38194
6594	12379	17728	21526	25755	31818	38318
6736	12650	17828	22147	26840	32067	38486
6820	13264	17837	22170	27024	32152	38876
6826	13369	18010	22301	27056	32374	39040
6064	13511	18027	22429	27503	32410	39520
7009	13637	18185	22468	27568	32981	39737
7103	14213	18460	22908	27573	33033	—
7243	14269	8537	23014	27589	33242	—

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

279	1063	2704	3025	3564	4245	5925
286	1638	2713	3225	3625	4822	6168
489	3282	2881	3315	3957	5241	—
1034	2411	2820	3481	4007	56.8	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

61	1295	1746	3445	5808	7130
432	1404	3062	3585	5929	7189
795	1103	3203	3635	6290	7992
881	1484	2433	4001	6631	—
906	1710	3439	5018	5018	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

598	610	688	932	1501	2163	2597
607	636	822	1157	1887	2294	2833

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

6 167 623

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

614 653

SÉRIE B DE 200 PESOS FUERTES

39

SÉRIE B DE 100 PESOS FUERTES

270

SÉRIE C DE 400 PESOS FUERTES

31 237 461 758 1177

135 440 753 967 15.4

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

1 362 398

15?371 429

SÉRIE D DE 100 PESOS FUERTES

111

Los tenedores de estas Cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º de próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que tengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son as que siguen:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

1261 2199 2574

1328 2570 4495

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1108	6614	1 703	18545	28598
1372	7387	12402	18904	31612
1445	8319	12783	20183	33307
1638	9101	12788	20432	35324
3216	10423	14127	23517	36312
3 55	10740	14638	2 851	37447
3848	10998	16200	24525	38301
4890	11356	17197	24694	38430
5997	11702	17500	27969	38499

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

393	1682	8211	4154	4785	5343
1224	2990	3556	4464	4846	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8	836	2499	3722	5117	5160	7212	8209
35	924	2991	4685	5118	5763	7500	—
563	1726	3215	4854	5123	6723	8081	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72 1136 2312

784 2204 2808

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

341 510

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

233

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

34 101

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

416

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.

José M. Lafuente. Secretario.

650 jl 30.

SASTRERIA

DE

LAS 14 PROVINCIAS

228—MORENO—228

Se hacen trajes en 12 horas

Esta conocida casa que antes tenia el nombre de «Porteña» y que estaba situada en la calle Piedad 137, ha mudado su domicilio á la calle Moreno 228. En este acreditado establecimiento se hacen trajes completos de 250, 300, 350, 400, 450 y 500 ps. de yaquet de 400 á 700, de levita de 800 á 1100. Hay sacos de fantasia de 80 hasta 300 ps pantalones de 70 hasta 130; se confeccionan trajes en 12 horas; variado surtido de casimires y paños de primera calidad.

228—MORENO—228

j18 j17

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, al Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m/c por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.

A. J. Bergeire
Secretario.

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1 500,000
Fondo de reserva	»	67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p. % anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p. % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2 o/o anual		
Id id id á 90 dias fijos	4	»	»
Id id plata, desde 60 dias	1	»	»
Id id moneda de curso legal á la vista	3	»	»
Id id id id id 90 dias fijos	5	»	»
Id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	»	»

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal	7 1/2 o/o anual		
Id id de letras	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9	»	»

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sin en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1/2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1/2 p% anual
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos. Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

ÉDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tre dias á don Manuel Perez para que comparezca dentro de seis a este juzgado a reconocer la firma de un domumento presentado por don José Rodriguez en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado este, y que proceden de dicho documento, bajo apercibimiento de darsele por reconocida la firma sino compareciere y proveer lo que corresponda.—Buenos Aires 11 de Junio de 1881.
Manuel Arechavalo.
915 j26 30 Juez de paz

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. 696 j. 23 v jl. 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, se cita llama y emplaza á don Bartolomé Mitre y Vedia, haciéndole saber que en su rebeldía ha sido condenado al pago de la suma de *mil pesos* moneda corriente costos y costas dentro de los diez dias de la fecha, provenientes de dos pagarés otorgados con fecha 15 de Abril de 1880 á favor de don Juan R. Hornos—Buenos Aires, Junio 22 de 1881—*José Guesalaga*, Juez de Paz. 700 j. 23 v. 28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el presente a D. Antonio Rotondi que en la ejecucion que contra el siguen los señores Linch y compañia ha recaido la siguiente providencia—Enero 21 de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho de la demanda que deduce traslado haciéndose saber a las partes que deben concurrir á la oficina los lúnes y miércoles á ser notificados. DIMET ante mi—*B. Folkenando.*
Buenos Aires, Junio 17 de 1881.
B. Folkenando.
Escribano Secretario—Perú 130.
691 j. 19 jl. 5.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por disposicion de este juzgado se venderán en público remate á la mas alta postura y al contado, el domingo 3 del próximo julio á las 10 de la mañana todos los bienes pertenecientes á la sucesion de D. Juan Dimbonet los que consisten en quinientas ovejas mas ó ménos; cuatro bueyes, tres vacas lecheras, dos caballos y cantidad de muebles que no se detallan por su extension. Con mas las acciones que pudiese tener á un terreno de chacra actualmente en cuestion con los herederos de D. Dionisio Santana y la poblacion y monte en el mismo radicado.
El remate se verificará en la mencionada poblacion donde estará la bandera y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Navarro, junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. 695 j 23 jl. 3.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Julian Bramajo; para que en dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar por derecho — San José de Balcarco, Mayo 2 de 1881.
646 m. 25 j.l26. *Vicente Varela.* Sustituto.

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á don Rodolfo Alurralde para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Antonio March por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 6 de 1881.
Estéban Guabello.
Oficina, Bolivar 137, (altos).
668 j7 28.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejó Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante su señoria y secretaria a cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto e que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 20 de 1881.
652 m29 j30. *F. G. Oliver.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por don José Gomez Olivera que falleció en 1850, para que dentro del término perentorio de treinta dias, á contar desde la fecha se presenten por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en el espediente testamentario del causante que tramita por la oficina del escribano don Mauricio Orsolani, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de darse por decaidos sus derechos—Victoria 160—Buenos Aires, Junio 15 de 1881.
680 j18 jl15 *J. Gonzalez Cané.*

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª linea de la frontera Norte de Santa Fé.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fcha. se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881.
698 j23 jl22 *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—*Ignacio Freire.*
NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.
635 m21 jl18

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion superior se hace saber á todas aquellas personas que posean títulos á ubicar en terrenos de propiedad fiscal, que deben presentarse con ellos á esta oficina en el término de treinta dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de ser perjudicados en sus derechos—Buenos Aires Junio 1º de 1881—*Ignacio Freire.* 670 j7 30

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.
Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.
Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.
La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

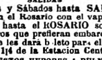

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

REMATES

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio en la casa de Banco a las dos, por órden del Directorio de Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con varios edificios, árboles, etc.; cuyo terreno que tiene sus frentes sobre la calle de Santa Fé, y camino de las Cañitas, consta de 245 1/2 varas á dicha calle, 189 1/2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado Noroeste, y 449 varas en el costado Sudeste.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 60,000 concedido sobre dicha propiedad a doña Agustina Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley órganica.
Esta propiedad debe fts. 46,730, segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 47,909 de anualidades atrasadas, multas, etc etc.
La base para la venta será de pesos fuertes 94,632.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts. 13 268.
682 j 18 28.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 10 de julio á las tres de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy, el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo, y la otra en una fraccion del solar número 450, compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fuertes 5000, concedido sobre dicha propiedad á D. Esteban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 3848 fuertes segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además 740 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de fuertes 4588
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fuertes 1152 707 j23 jl19

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco
El jueves 7 de julio, á las tres de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alto postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones situadas en el partido del Pilar, á una legua de la estacion Tapia, y cuya área se compone de 190 cuadras cuadradas mas 17,398 varas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 5000 concedido sobre dicha propiedad á doña Pascuala Otalora de Dowbley quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $f. 4,465 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 772 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.
La base para la venta será de pesos fuertes 5 242.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 535.
704 j.23 jl.7

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 5 de julio en la casa del Banco, á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Isidro, sobre la barranca, y se campo de 25 varas de frente, por 91 varas de fondo, mas 60 varas que forman el declive de la Barranca y linda por el frente calle recien abierta de por medio, con otro terreno de otorgante, por el fondo y costado nor-este tambien con el mismo señor otorgante y por el sudeste con Anchorena.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad á doña Malvina Vernet de Cilley quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $fs. 2419 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 458 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc,
La base para la venta será de $f. 2377
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 581.
705 j23 jl5

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 5 de julio á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Belgrano su terreno consta de 100 varas frente por 57 varas fondo lindando por el frente con la calle de Rivadavia por el fondo con herederos de Ostelli y de Lopez por el Este con la calle Ituzaingo, y por el Oeste con la de Suipacha con 2 piezas, ett., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Sofia Vernet Welken quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 4077 pfts. segun la tabla de amortizacion série A debe ademas 1,436 pfts. de anualidades atrasadas multas, etc., etc.
La base para la venta será de 5,513 $f.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado $f. 2323.
706 jn23 jl5

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El juéves 7 de julio á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y barraca situada en el Paseo de julio formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas de frente al Este, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle de Córdoba 77 varas y por el del Norte 60 varas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 60,000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Salomé Uriarte de Balcarco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $f. 50,874 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 13,220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de $f. 64,094.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 9128.
701 Jn 23 jl 7.

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de julio, á las 3 de la terde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 1º del Partido Las Conchas, sobre la ribera del Tigre, en terreno de 20 varas frente al rio por 107 varas fondo costado Norte y 114 varas al costado Sud—Linda por el frente con el Rio, por el fondo con Benetis, por el Sud con Cabo y Batestini y por el Norte con Romero tiene seis piezas etc., etc.
Esta propiedad, perteneciente á don Plácido Bissio, reconoce una hipoteca de $f. 1,500 teniendo amortizados $f. 129.
La base para la venta será de $f 1,371, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 714 j. 26 jl. 6.

POR EL MISMO

DE TERRENOS CON EDIFICIOS

132500 vs. cuadradas

PARROQUIA DE SAN CRISTOBAL

El Viernes 8 de Julio á las 2 p. m.

Por órden del Banco Hipotecario

Remataremos a la hora indicada, en la casa del Banco, a la mas alta postura, dos fracciones de terrenos formas irregulares, situados en la parroquia de San Cristobal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los Señores Pereyra y Costa, por el E. el mismo y la otra fraccion por el N. con los Señores Seeber y Vigna es y calle por medio con el Cementerio del Sud y por el Oeste con el D. Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente a las calles. Alsina y Entre-Rios, lindero por el S. el Sr. Mac-Lean, por el S. E con el Sr. Seeber y por el O. calle de por medio con la anterior fraccion
Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido al Sr. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones que prescribe en el articulo 29 de la ley organica del Banco
La base para la venta sera la de cuatro pesos vara cuadrada.
La venta se efectuará en un solo ó en dos, al gusto de los interesados y en la forma anunciada, la liquidacion que á cada fraccion corresponda se hará a la contaduria del Banco en el acto de hacerse la obacion del dinero conforme el plano.
El plano de este terreno puede verse en casa de los martilleros. Bolivar 23 693 j21 j 8.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El mártes 5 de julio á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra situada en el partido Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de una área de 10 cuadras cuadradas—Linda por el N. O. de la misma, por S. E, con Hunt, por el S. E. con los señores Obligado—La casa tiene 6 piezas etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $f. 2,100 concedido sobre dicha propiedad a D. Juan Castaño de Solá, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe $f. 1,831 segun la tabla de amortizacion série D. Debe además $f. 611 de anualidades atrasadas y multas etc. etc.
La base para la venta será de fuertes 2.442.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados fuertes 269. 702 j23 j 5

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco—El lúnes 4 de julio á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el pueblo de Moron calle General Brown formando esquina, con frente al Oeste y Sud, con su terreno propio y dos contiguos sobre la misma calle Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma una área de 43 metros 30 centimetros frente al Oeste por 70 métros 14 centimetros de fondo
Esta propiedad pertenecientes á D Angel Aguilar reconoce una hipoteca de fuertes 12000, teniendo amortizados pfs. 3119—La base para la venta será fts, 8881, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado. 703 j. 23 jl. 4.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Inmejorables terrenos, situacion muy especial, lea el detalle:
El LUNES 4 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno, en la parroquia de San Cristobal, el uno con 10,870 varas cuadradas, y el otro con 6,572 varas cuadradas.
La primera fraccion, consta de los lotes señalados en el plano, que existe en Secretaria, con los numeros 117, 119, 121, 123, 130 á 131 compuesta en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al Oeste por 61 varas de fondo—E. seguida el lote 07 compuesto de 21 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo—en seguida los 1 ... 122, 124, á 126, 128 y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al Sur por 54 varas de fondo.
En seguida los números 114 á 116 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 varas de frente al Norte por 56 varas de fondo—Lindando por el Sur calle en medio con el doctor Navarro Viola
La segunda fraccion la componen otros terrenos a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 11 formando un total de 6,572 varas cuadradas.
ADEMAS—Una manzana de terreno en el pueblo de Saavedra señalado en el plano con el número 19 cuya estension consta de 100 varas por costado.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a los Sres. Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra
La base para la venta sera de pesos 10 varas cuadradas. 694 j. 23 jl. 4.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Dos lindisimas fracciones—localidad especial — EL JUEVES 30 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos: el primero con frente a tres calles públicas con 5 vs. de frente al Este y 104 1/2 de fondo, lindando con el frente con la Santa Maria en medio con don Felipe Cruz, por el frente calle Santa Elena con don Anastasio Bruno, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Luis Garcia—El segundo terreno con frente tambien á tres calles públicas con 68 vs. de frente al Este por 102 1/2 vs. de fondo; lindando por el frente calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Eduardo Bates.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en Cédulas por la mitad de importe de la compra.
La base para la venta será de 7 pesos vara cuadrada.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 683 j18 v30.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Terrenos de gran porvenir, fijarse en el detalle:—El JUEVES 30 de Junio las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una fraccion de terreno en la parroquia de San Cristóbal frente a la quinta del doctor Navarro Viola, entre las calles Alberti y Saavedra con 11 varas de frente al camino Paso de Burgos, y cuya superficie consta de 2 cuadras cuadradas próximamente.
Lindando por el frente al Sud con el camino del Paso de Burgos, por el fondo con el señor Navente, por el Este con doña Encarnacion Sanchez y por el Norte con el mismo don Claudio Sanchez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Claudio Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta era de 2 pesos moneda corriente vara cuadrada.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 684 j 18 30.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

Terreno barato—¡Para ahorrosl El Jueves 30 de Junio, a las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé a rematar a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la parroquia de San Cristóbal compuesto de 20 varas de frente al Sud por 64 1/2 fondo situado en la calle de Chile, entre las de Alberti y Saavedra linda por el frente calle de Chile, por el fondo con don Octaviano Molina y por el O. y E. con don Adolfo Sala.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y previa la aprobacion de Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio B Velar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de $ 10,000 [illegible]
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 685 j18 30

Claudio D. Mejía

BANCO HIPOTECARIO

El lunes 4 de julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en San Vicente calle de Pezoa núm. 2, con 30 varas de frente por 50 varas de fondo, con cuatro pieza, etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1,000 concedidos sobre dicha propiedad, á don Juan Esquelino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe 761 $ segun la tabla de amortizacion série C. Debe además 486 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.
La base para la venta será de pf. 1250
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 236.
709 j 23 jl. 4.

Frank Livingston

BANCO HIPOTECARIO

El lunes 11 de julio, á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas á 9 cuadras, en terreno de 34 metros, 64 cents. de frente, por 41 metros, 59 cents. de fondo, con 6 piezas, etc.. etc.
Esta propiedad perteneciente á don Simon Bico, reconocen una hipoteca de pesos fuertes 2,000, teniendo amortizados pesos fuertes 270. La base para la venta será pesos fuertes 1,730, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 708 j 23 jl 11.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 28 a las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado á dos cuadras al Sud de la Estacion Caridad, formando esquina á las calles Tramway y Caridad, cuya superficie consta de 30 varas de frente al Oeste por 38 de fondo.
Linda por el frente calle Caridad en medio con la Municipalidad, por el fondo con Pastorino, al Norte calle en medio y por el Sud con Leon H. Isaac.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Benito P. Ruiz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 120.000 pesos moneda corriente
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
716 j26 28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio, á las 4 p. m. En la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terrenos hubicados en el paraje denominado «La Floresta», partido de José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso violeta, y forman entre todos una superficie de 53,857 varas cuadradas.—Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Josefa Benita Ximenez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 55,000 pesos moneda corriente.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
688 j. 18 28.

M. Billingherst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 26 Junio á las tres de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Cavon esquina á calle Quinto, con cinco habitaciones de material, etc. etc, edificada en un terreno de 37 1/2 varas frente por 68 1/2 varas fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
La base para la venta sera de $ 25,000.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 682 j18 26

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, sobre la calle Brandzen en terreno de figura irregular con cinco costados, consta de 48 varas al N. O lindando calle en medio con Guebeler, 37 1/2 varas al O. calle Brandzen, 50 varas al S. O. lindando con Alegre, 37 1/2 varas al S. E. lindero á Lezama y 67 1/2 varas al N. E. lindero con Rolandelli. El edificio tiene 10 piezas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Lorenzo Avelino Diaz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe ps. fts 2,118 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 388 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de pfts. 2 506.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 382. 713 j. 26 jl. 7.

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco

El martes 5 de julio á las tres de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene ubicada en el pueblo San Vicente, á 6 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapesoide que encierra una superficie de nueve cuadras cuadradas mas 30 centimetros de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por S. E. calle en medio con Dávila,
Esta propiedad, perteneciente á don Anacleto E. Ponsati reconoce una hipoteca de pfts. 1,500 teniendo amortizados pfts, 277. La base para la venta será pts, 1 223 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amorlizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.
711 j23 jl5.

Andrés Rolon y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 27 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el Partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D; compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merons, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C, J R y por el Oeste con don Emilio Carranza.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Lamas y Compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 674—j. 15 v. 27.

Bollini, Muro y Ca.

IMPORTANTE

REMATE

19 lotes de terreno

ALGUNOS CON EDIFICIOS

Bases de venta muy bajas

Por la mitad de su valor

Situacion inmejorable, con tramway á la puerta calles de la Rioja, Catamarca y Patagones; frente á la plaza llamada de los Corrales.

El Domingo 10 de Julio á las dos de la tarde.

Venderemos en remate público, por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cen. de frente á la calle Rioja, por 140 de fondo á la calle sin nombre y 76 al Sud—Base de venta.......... $	34890
FRACCION B—Subdivision a—Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle, por 90 de fondo á la calle sin nombre—Base de venta..	24480
b—62 varas de frente á la calle sin nombre, 23 a la de Catamarca, por 94 de fondo— Base de venta........	22688
c—20 varas de frente a la calle Catamarca por 99 de fondo—Base de venta..................	6320
d—60 varas de frente a la misma calle por 59 de fondo a la de Patagones, formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados—Base de venta........	40000
e—20 varas de frente a la calle de Patagones por 60 de fondo—Base de venta..................	5000
f—30 varas de frente á la misma calle por 89 de fondo—Base de venta.	9600
g—40 varas 30 cent de frente a la misma calle por 63 varas 50 cent. de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas y 2 pozos—Base de venta........	45000
h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 12 varas de frente a la calle de Patagones por 36 varas 25 cent. de fondo—Base de venta....	20000
i—26 varas 67 cent de frente a la calle Rioja por 31 vara 20 cent. de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo—Base de venta..........	25000
k—20 varas 93 cent de frente a la misma calle por 74 de fondo—Base de venta..................	6000
Base de venta de la frac. entera	213088
FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta, ubicado en terreno de 14 varas 10 cent. de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 vara 50 cent. de fondo frente á la calle Patagones—Base de venta..........	35000
n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 cent. de frente a la Plazoleta por 41 vara 25 cent. de fondo—Base de venta..	25000
o—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 10 varas 30 cent. de frente á la Plazoleta, por 40 vs. 70 cent. de fondo—Base de venta....	20000
p—Un terreno con 22 varas 90 cent. de frente á la calle Patagones por 31 de fondo—Base de venta........	2500
q—2 varas 90 cent. á la misma calle por 28 de fondo—Base de venta	2060
r—Un terreno con 48 varas 90 cent. de frente a la misma calle por 27 varas de fondo, con construccion, de materia destechada—Base de venta	5200
Base de venta de la frac. entera	89700
FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente a la calle Catamarca, 65 varas a la calle de Patagones y 100 varas 25 cent. costado S. E., triangulo,—Base de venta....	10500
FRACCION E—10 varas de frente a la misma calle por 59 varas 50 cent. de frente al Sud calle Patagones, triangulo,—Base de venta.........	1200
Base de venta en un solo lote . .	349288

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ramon Cano quien no has biendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica.
Nota—El remate se efectuara en la misma propiedad, donde estara nuestra bandera.
El remate se efectuara en un lote ó en varios, al gusto de los interesados, siempre que esceda de la base de venta que es bajisima.
Por planos, los interesados pueden ocurrir a nuestra casa Bolivar 28. 673 j14 j10

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio, á las 3 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristóbal formando esquina á las calles Garay y San Cristóbal, cuya área de terreno consta de 124,774 vs cuadradas y una casa con once piezas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Amazo Pereyra quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 3 ps. mlc. vara cuadradas.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesororia, en el tiempo estipulado.
672 Jn 11 28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Lúnes 4 de julio, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente, por 100 de fondo, con 4 piezas, etc, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrató, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Esta propiedad debe pfs. 1,630 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas 318 de anualidades atrazadas, multas, etc.
La base para la venta será de $f. 1948.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 370.
710 j23 jl4